Nro. GS-2023- 071573 **/ UPRES – GUSAP 3.1**

Riohacha D.E.T. y C., 08 de junio de 2023

Señora teniente coronel
DANIS ISABEL MERCADO RUIZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Avenida Circunvalar No 45 - 124
Soledad - Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-7-200344-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2023	**Hasta**	31/05/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-099128-DEGUA del 13/12/2022, el señor Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLOREZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora PT CLARIBEL ESTHER BERMUDEZ HERNANDEZ Responsable de Archivo de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13-12-2022 y el 31-12-2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-003164-DEGUA.
 2. Informe de supervisión del mes de ENERO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-070786-DEGUA.

3. Informe de supervisión del mes de FEBRERO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-070804-DEGUA.
4. Informe de supervisión del mes de MARZO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-070835-DEGUA.
5. Informe de supervisión del mes de ABRIL, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-071556-DEGUA.

Información del contrato

Contrato No:	67-7-200344-22
Objeto del Contrato	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y SUS SUBESPECIALIDADES Y DE REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE RIOHACHA"
Contratista	IPS PEDIATRICA "PASTOR Y MARIA" S.A.S
Representante legal	MARIBEL DEL CARMEN VAZQUEZ ASUAJE
Valor inicial del contrato	$ 40.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 40.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) meses y dieciocho (18) días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	13/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. **ACCIONES ADELANTADAS:**
 - Mediante comunicación vía telefónica y whatsapp me comunique con la entidad contratada, se le solicita la radicación de todas las facturas que tuvieran pendientes.

2. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLÍO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR OFRECER EL SERVICIO	SI
2	IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO	SI
3	PERSONAS ENLACE	SI
4	SEGURIDAD DEL PACIENTE	SI
5	FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	SI
6	COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES.	SI
7	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE CONSULTA	SI
8	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SI
9	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO	SI
10	OFERTA DE SERVICIOS	SI

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha, en lo que respecta a la ejecución del contrato, durante esta fecha no tengo conocimiento de que se haya presentado alguna novedad, situación anormal o de relevancia, pues ni la entidad contratista o alguno de los usuarios del Subsistema de Salud en el Departamento lo ha informado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cinco (5) meses y dieciocho días (18) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando aproximadamente un (1) mes calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta la cantidad de facturas radicadas en la oficina de central cuentas, junto a la planilla y la certificación de pago de parafiscales, los cuales debe tener fecha igual o posterior a la de presentación de las facturas, para realizar el pago dentro de los 60 días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), No obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La presentación de la facturación se debe realizar con los debidos soportes establecido en la resolución 3047 de 2008 incluyendo los RIPS validados, o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, presentando junto con las facturas, la información estadística mensual en un archivo en Excel, impreso y en medio magnético. Así mismo adjunto a la facturación mensual el contratista deberá presentar en medio magnético en archivo Excel, una planilla que contenga el siguiente orden: Número de factura, Fecha de la Factura y fecha de atención, Nombre del Paciente, Número de Identificación, Edad, Procedimiento realizado. El cual debe venir en medio magnético e impreso. (La presente planilla hace parte integral de la factura).

Los antecedentes para los pagos corresponden a las facturas con sus soportes que serán denominados como unidades documentales, CD con los RIPS en sobre y marcados, planilla de pagos para fiscales, certificación de pagos parafiscales, listado denominado Relación de factura en Excel de usuarios atendidos, listado denominado Relación de usuarios atendidos en Excel, los cuales serán entregados en la oficina de radicación de cuentas para su trámite de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

CAUSALES DE NO PAGO

- ✓ Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la oficina de las autorizaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA.
- ✓ Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la Unidad de Salud Policial, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- ✓ Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- ✓ Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- ✓ La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ✓ Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico "CTC" DISAN y aprobado por esa instancia del nivel central.
- ✓ Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico "CTC" DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el Comité Técnico Científico "CTC", obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 40.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 40.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.154.604,00	3%
Valor pagado	$ 38.845.396,00	97%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$8.000.026	28/12/2022	$8.000.026	71404 hasta 71782	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
002	$2.287.461	03/02/2023	$2.287.461	71868 hasta 72176	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
003	$8.000.526	03/02/2023	$8.000.526	71404 hasta 71882	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
004	$0	-	$0	-	-	-	-
005	$7.928.750	05/04/2023	$7.928.750	73312 hasta 74552	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
006	$3.900.961	05/04/2023	$3.900.961	72339 hasta 73349	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
007	$1.140.750	05/04/2023	$1.140.750	72337 hasta 73503	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
008	$7.586.922	04/05/2023	$7.586.922	73177 hasta 75900	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II
009	$1.154.604	05/06/2023	$1.154.604	74630 hasta 77137	Verificar en secop II	Verificar en secop II	Verificar en secop II

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Dado la poca ejecución que ha tenido el contrato, no tengo recomendación alguna.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Claribel Bermúdez Hdez

Patrullera **CLARIBEL ESTHER BERMUDEZ HERNANDEZ**
Auxiliar de Archivo UPRES DEGUA
Supervisor Contrato No. 67-7-200344-22
claribel.bermudez3369@correo.policia.gov.co
3233273498